

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 27 DE JUNIO DE 2013

En la Casa Consistorial de Parla, a 27 de Junio de 2013, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente.

PRESIDENTE

D. JOSE MARIA FRAILE CAMPOS

Miembros corporativos asistentes:

**DÑA MARÍA JOSÉ LÓPEZ BANDERA
D. FERNANDO JIMÉNEZ DÍAZ.
D. PABLO SÁNCHEZ PASTOR
DÑA MARÍA ANTONIA GONZÁLEZ BLANCO
D. ANGEL SANCHEZ PORCEL.
D. GONZALO DE LA PUERTA JIMÉNEZ
D. JOSÉ LUIS ISABEL JIMÉNEZ**

Miembros corporativos ausentes:

DÑA VICTORIA MUÑOZ AGÜERA

Presidió el Sr. Alcalde-Presidente D. José María Fraile Campos, actuando de Secretaria la de la Corporación D^a Carmen Duro Lombardo.

Siendo las 09:30, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. ACTAS ANTERIORES

Leídos los borradores de las actas anteriores, **celebradas los días 20 de junio (número 30), y 21 de Junio (nº 31) de 2013**, se aprueban por unanimidad.

2.-PROPUESTA DELEGACIÓN DE FUNCIONES EQUIPO GOBIERNO POR VACACIONES

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: **Aprobar la Propuesta del Alcalde-Presidente relativa a las delegaciones de funciones del equipo de Gobierno por vacaciones, que quedan de la siguiente forma:**

ALCALDE-PRESIDENTE (Del 21 al 27 de Agosto), le sustituirá:

- La 1ª TENIENTE DE ALCALDE, D^a M^a JOSE LOPEZ BANDERA.

1ª TENIENTE DE ALCALDE Y CONCEJALA DEL AREA DE, URBANISMO, POLITICAS TRANSVESALES Y PARTICIPACION CIUDADANA, D^a M^a JOSE LOPEZ BANDERA, (Del 29 de Julio al 17 de Agosto) la sustituirá:

- EL ALCALDE-PRESIDENTE.

2º TENIENTE DE ALCALDE Y CONCEJAL DEL AREA DE PRESIDENCIA, EMPLEO Y FORMACION, D. PABLO SANCHEZ PASTOR , (Del 29 de Julio al 26 de Agosto) le sustituirá:

- Del 29 de Julio al 18 de Agosto: EL ALCALDE-PRESIDENTE
- Del 19 al 26 de Agosto: la 1ª TENIENTE DE ALCALDE, Dª Mª JOSE LOPEZ BANDERA.

CONCEJAL DELEGADO DE ÁREA DE DE HACIENDA, PATRIMONIO, CONTRATACIÓN, REGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS: D. FERNANDO JIMÉNEZ DÍAZ. (Del 22 AL 28 de Julio y del 12 al 26 de Agosto), le sustituirá

- Del 22 al 28 de Julio (ambos inclusive), la 1ª TENIENTE DE ALCALDE, DÑA. Mª JOSE LOPEZ BANDERA.
- Del 12 al 20 de Agosto (ambos inclusive), EL ALCALDE-PRESIDENTE.
- Del 21 al 26 de Agosto (ambos inclusive), la 1ª TENIENTE DE ALCALDE, Dª Mª JOSE LOPEZ BANDERA.

CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD: DOÑA VICTORIA MUÑOZ AGÜERA.(Del 5 al 27 de Agosto), le sustituirá:

- Del 5 al 20 de Agosto (ambos inclusive), EL ALCALDE-PRESIDENTE.
- Del 21 al 27 de Agosto (ambos inclusive), la 1ª TENIENTE DE ALCALDE, Dª Mª JOSE LOPEZ BANDERA.

CONCEJALA DELEGADA DEL AREA SOCIAL E IGUALDAD CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DOÑA Mª ANTONIA GONZÁLEZ BLANCO (Del 4 al 26 de Agosto), la sustituirá:

- Del 4 al 11 de Agosto (ambos inclusive), el CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA Y PATRIMONIO, D. FERNANDO JIMENEZ DIAZ
- Del 12 al 20 de Agosto (ambos inclusive), EL ALCALDE-PRESIDENTE
- Del 21 al 26 de Agosto, (ambos inclusive) la 1ª Teniente de Alcalde, Dª Mª JOSE LOPEZ BANDERA

CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE ACTIVIDADES, NUEVAS TECNOLOGÍAS Y DESARROLLO EMPRESARIAL: D. ÁNGEL SÁNCHEZ PORCEL (Del 1 al 18 de Agosto), le sustituirá:

- Del 1 al 18 de Agosto: EL ALCALDE-PRESIDENTE

CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DEPORTES, EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD E INFANCIA, CONCEJAL DELEGADO DEL AREA: D. GONZALO DE LA PUERTA JIMENEZ (Del 1 al 29 de Julio), le sustituirá:

- Del 1 al 29 de Julio (ambos inclusive) el 2º TENIENTE DE ALCALDE Y CONCEJAL DEL AREA DE PRESIDENCIA, EMPLEO Y FORMACION, D. PABLO SANCHEZ PASTOR

Las designaciones conferidas se ejercerán en los mismos términos que en las primitivas."

3.-JUBILACIÓN TOTAL POR INCAPACIDAD DEL FUNCIONARIO QUE OCUPA EL PUESTO Nº 449 DE LA RPT.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Régimen Interior y Recursos Humanos de la Jubilación Total por Incapacidad Permanente para el ejercicio de las funciones de su cuerpo o escala del funcionario que ocupa el Puesto nº 449 de la RPT., con efectos desde el día 18 de abril de 2013.”

4.- JUBILACIÓN TOTAL POR INCAPACIDAD DEL FUNCIONARIO QUE OCUPA EL PUESTO Nº 426 DE LA RPT.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Régimen Interior y Recursos Humanos de la Jubilación Total por Incapacidad Permanente para el ejercicio de las funciones de su cuerpo o escala del funcionario que ocupa el Puesto nº 449 de la RPT., con efectos desde el día 03 de junio de 2013.

5.-APROBACIÓN PLIEGOS ADJUDICACION SERVICIO LIMPIEZA COLEGIOS PUBLICOS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Aprobar la propuesta de la Concejala delegada del Área de Obras Públicas, Sostenibilidad, Servicios a la Comunidad y Áreas Territoriales de Aprobar LOS PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, PARA LA CONTRATACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS COLEGIOS PUBLICOS DE PARLA, CON UN PRESUPUESTO MÁXIMO ANUAL DE D0S MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO €UROS CON ONCE CENTIMOS (2.052.488,11€uros) MÁS 21% DE I.V.A. (431.022,50.-€uros) Y QUE SE SIGAN LOS DEMAS TRÁMITES PARA SU ADJUDICACIÓN.

Los Pliegos que se aprueban en el expediente están rubricados por la Secretaria General como fedataria.

6.- APROBACIÓN PLIEGOS ADJUDICACIÓN SERVICIO LIMPIEZA EDIFICIOS MUNICIPALES.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1) Aprobar la propuesta de la Concejala delegada del Área de Obras Públicas, Sostenibilidad, Servicios a la Comunidad y Áreas Territoriales de Aprobar LOS PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, PARA LA CONTRATACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DE LA LOCALIDAD, CON UN PRESUPUESTO MÁXIMO ANUAL DE SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL €UROS CON CINCUENTA Y SEIS CENTIMOS (733.931,56 €uros) MÁS 21% DE I.V.A. (154.125,62.-€uros) Y QUE SE SIGAN LOS DEMAS TRÁMITES PARA SU ADJUDICACIÓN.

2) Los Pliegos que se aprueban en el expediente están rubricados por la Secretaria General como fedataria.

7.- RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL EN PLIEGO DE CLAUSULAS CONCESION DEMANIAL DE VIARIO PÚBLICO Y EDIFICIOS PUBLICOS PARA INSTALACIÓN DE CONTENEDORES PARA RECOGIDA DE ACEITES USADOS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

- 1) Rectificar de conformidad al art. 105.2 LRJPAC el error material en la cláusula 20, apartado “b” del pliego de cláusulas administrativas, debiendo decir: “A la instalación de contenedores para recogida selectiva de aceites usados de origen doméstico en los bienes de dominio público objeto de concesión”.
- 2) Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Obras Públicas, Sostenibilidad, Servicios a la Comunidad y Áreas Territoriales.

8.- RENOVACIÓN SERVICIOS AUXILIARES OFICINA MUNICIPAL INFORMACIÓN CONSUMIDOR.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Actividades, Desarrollo Empresarial y Nuevas Tecnologías que dice:

Por medio de la presente, dado en informe técnico favorable y la prestación satisfactoria de los servicios de atención al consumidor y tramitación de reclamaciones, vengo a proponer a la Junta de Gobierno Local, la renovación, por 1 año, hasta el 4 de julio de 2014, del contrato para la gestión de los “SERVICIOS AUXILIARES A LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACION AL CONSUMIDOR” (Expediente. 94/10) con el actual adjudicatario, Unión de Consumidores de la Comunidad de Madrid – UCE, por un importe de 59.000 € anuales más el 21% de IVA (12.390,00 €).

9.- APROBACIÓN CONVENIO REALIZACIÓN MODULO FORMACIÓN PRACTICA EN CENTROS DE TRABAJO DE LA ACCION FORMATIVA “OPERACIONES DE GRABACIO Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS”.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

- a. Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo de la aprobación de la firma de los convenios para la realización del módulo de formación práctica en centros de trabajo de la acción formativa “Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos” nº 2013/28/0086 (código de curso del Convenio 12/8324) incluida en el Convenio de colaboración para los años 2012/2013 entre el Ayuntamiento de Parla y la Comunidad de Madrid (Consejería de Empleo, Turismo y Cultura) para la formación profesional para el empleo; con Carrefour, S.A., Hexcel Composites, S.L., Madrigal y Matilla Abogados, Establecimiento Sánchez García, S.L., SIDECU, S.L., Matricerías del Centro y la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Parla (AFA Parla).
- b. Los modelos de Convenio que se aprueban estarán rubricados por la Secretaria General como fedataria.

10.- DEVOLUCION DE FIANZAS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La devolución de las siguientes fianzas propuestas en el informe de Intervención:

1 Fianza Definitiva para responder de los posibles desperfectos en las aceras perimetrales obra colegio de Educación Primaria, Infantil, Eso, Bachillerato y F.P. en Parcela D-3 Parla Este (c/ Planeta Júpiter). Fianza por importe de 53.490,00 € EN AVAL.

2.- Fianza Definitiva para responder de los posibles desperfectos en las aceras perimetrales obra colegio de Educación Primaria, Infantil, Eso, Bachillerato y F.P. en Parcela D-3 Parla Este (c/ Planeta Júpiter). Fianza por importe de 53.490,00 € EN AVAL.

3.- Fianza Definitiva por contrato de asistencia técnica para desarrollar un estudio arqueológico de los terrenos afectados por el Plan General de Ordenación Urbana Expte.: 96/09. Fianza por importe de 2.850,00 € EN AVAL.

4.- Fianza Definitiva para responder de los posibles desperfectos en aceras perimetrales por obras de cerramiento de terraza y ampliación bajo cubierta en c/ Pintor Rosales nº 11. Fianza por importe de 491,40 € EN METALICO.

5.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos obra desplazamientos de tabiques laterales de armarios empotrados, modificación de instalación eléctrica, instalación de tarima flotante y cambio de puertas de paso en c/ Planeta Urano nº 23 portal 1 2º B. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

6.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos obra solado de patio trasero en c/ Lagunas de Ruidera nº 38. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

7.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos obra adecuación de fachada con mortero monocapa en c/ Pinto nº 11. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

8.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos obra sustitución de albardillas de piedra del tejado por otras de aluminio en urbanización Fuentesbella nº 16. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

9.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos obra resiembra del jardín de la mancomunidad en c/ Getafe nº 17. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

10.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos obra adecuación de local en c/ Pinto C.C. El Ferial Local nº 49. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

11.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos obra alicatado y solado de cocina en Urbanización Fuentesbella nº 19 1ºA. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

12.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos obra alicatar cuarto de aseo en avda. de las Estrellas nº 30 12B. Fianza por importe de 210,00 € EN METALICO.

13.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos obra enfoscar perímetro de muro en solar en c/ Humanes nº 76. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

14.- Fianza Definitiva por reposición de aceras perimetrales obra acometida de agua en c/ Carolina Coronado nº 16. Fianza por importe de 251,71 € EN METALICO.

15.- Fianza Definitiva por apertura de cala para acometida de agua en c/ Carolina Coronado nº 16. Fianza por importe de 251,71 € EN METALICO.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad de todos los presentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

LICENCIA 1ª OCUPACION PARA ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL EN VIVIENDA C/LAGO TIBERIADES 13, B.J. D, EXPTE.17/2013-OBC.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de 1ª ocupación de cambio de uso de local a vivienda en c/ Lago Tiberiades 13, bj. D.

LICENCIA DERRIBO VIVIENDA E INSTALACION DE ENLACE BT. EXPTE. 224/2013-OME

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para DEMOLICION DE VIVIENDA E INSTALACION DE ENLACE BT en CALLE FUENLABRADA, 48, con los condicionantes indicados en los informes de los técnicos municipales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 09:50 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

